



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, julio 27 de 2016

ACUERDO N° 117 - 21 - 2016

MAT.: Adjudicación Licitación Pública N° 21/2016
"Construcción Sede Club Deportivo Magallanes",
ID: 2772-20-LP16.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 21/2016 "Construcción Sede Club Deportivo Magallanes", ID: 2772-20-LP16, a la empresa CLAUDIO DURAN MOCOCAIN, RUT: 5.003.057-1, en un monto de \$57.311.460 (cincuenta y siete millones trescientos once mil cuatrocientos sesenta pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo